

**Nombre instancia**  
**Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de La Candelaria**

**ACTA No 1 de 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 28 de Mayo de 2024

**HORA:** 3:00 pm a 5:00 pm

**LUGAR:** Casa Cultural Zipa

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Constanza del Pilar Leyton	Abogada de apoyo al despacho	Alcaldía Local	X		Delegada por Alcaldesa Local
Lucy B Cuevas	Referente de Infancia	SDIS - Subdirección Local de La Candelaria	X		Delegada por Subdirector Local
Andrés Pardo	Enlace DDHH	Secretaria Distrital De Gobierno	X		
Laura Ruíz	Delegada políticas públicas	Secretaria Distrital de Salud	X		Subred Centro-oriente
		Secretaria De Educación del Distrito - DILE		X	
Edwin Prieto	Gestor Territorial	Secretaría De Cultura, Recreación y Deporte	X		
Diana Cadena	Gestora	Secretaria Distrital de Movilidad	X		
Juan Nicolás Barrera	Gestor Territorial	Secretaria Distrital del Hábitat	X		
William Quintero	Referente Territorial	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	X		
Dimar Subosa	Gestor	IDPAC	X		
Daniel Zabala	Referente Lineamientos	IDIPRON	X		
Fabio Martínez	Coordinador zonal SNBF	ICBF	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Víctor Hugo Valenzuela Rojas	Subdirector Local	Secretaria Distrital De Integración Social
Liseth Rocio Socongocha Romero	Referente Técnico de Participación Infantil – Apoyo a la Secretaría Técnica	Secretaria Distrital De Integración Social

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ely David Murillo	Referente Etnias	Alcaldía Local La Candelaria	X		
Ligia Rodríguez	Gestora	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
		SDA-OPEL		X	
Jessica Salamanca	Referente PPIIA	SDIS Infancia	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Moreno G.	Gestora Lineamientos	IDIPRON	X		

**Citación:**

Se realiza convocatoria formal vía correo electrónico, citando a los profesionales de los sectores que menciona el decreto 121 de 2012. Se lleva a cabo agenda y metodología para la sesión del consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes – CCLONNA, de acuerdo al objetivo planteado por la secretaría técnica y participación de las y los consejeros locales.

*Objetivo de la sesión:* Generar acciones metodológicas que permitan la presentación, interacción y participación incidente de las niñas, niños y adolescentes del consejo consultivo local, durante la primera sesión del CCLONNA a realizar para el año 2024.

*Objetivos específicos:*

- Propiciar un espacio de apertura y reconocimiento entre las y los consejeros, participantes de las entidades que conforman el decreto 121 del 2012, Alcaldesa (E) y Subdirector(a) local, así como la identificación de las acciones del CCLONNA, teniendo en cuenta que hay varios profesionales de los sectores que están primera vez en la sesión.
- Socializar la iniciativa local y las actividades propuestas en el plan de acción, por parte de las y los consejeros locales, logrando los aportes por parte de las entidades para apoyar dicha propuesta local durante el 2024-2025.

**ORDEN DEL DÍA:**

Los puntos generales de la agenda contemplados para la I sesión:

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación del quórum.
3. Lectura de agenda y aprobación orden del día.
4. Instalación de la sesión CCLONNA 2024
5. Actividad dinamizadora: Jugando y reconociéndonos
6. Seguimiento a compromisos 2023.
7. Desarrollo de la sesión.
  - Socialización iniciativa local, plan de acción del CCLONNA y articulación entidades locales.  
Problemáticas Identificadas  
Priorización y propuesta Iniciativa Local:  
Plan de acción 2024-2025:
8. Toma de Decisiones
  - 8.1. Varios
  - 8.2. Compromisos
9. Conclusiones

**DESARROLLO:****1. Saludo y bienvenida.**

Se da apertura e instalación a la Primera Sesión del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes de la localidad de La Candelaria, en presencia de la Alcaldía Local, Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social, consejeras, consejeros y participantes. Para comenzar la sesión, la consejera local: Loriane Gonzalez, da la bienvenida a los participantes a la primera sesión del año 2024, agradeciendo a las entidades por su asistencia y por escucharles.

**2. Verificación del quórum.**

Con la presencia de la delegada de la Alcaldesa Local y delegada del Subdirector Local, se realiza la verificación del Quórum de los sectores convocados según “Decreto 121 del 2012” dando así cumplimiento y realizándose la apertura a la Primera sesión CCLONNA (Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes) del año 2024. Los participantes presentes en la sesión realizan la presentación respectiva, se realiza la verificación del quórum de los sectores, consejeras y consejeros convocados según el decreto 121 del 2012, dando cumplimiento y apertura a la primera sesión ordinaria del CCLONNA (Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes) del año 2024. Las y los participantes realizan su presentación indicando el nombre y sector.

Se contó con la participación de las siguientes niñas y niños:

- Oriani Mendoza: 14 años
- Loriane González: 8 años
- Valery Latorre: 8 años
- Tiaret V: 8 años

### 3. Aprobación orden del día.

Se realiza lectura de la agenda de la primera sesión, por parte de la consejera Oriani Mendoza, se recibe aprobación de la misma por parte de participantes, consejeras y consejeros locales, donde se aprobó los puntos a desarrollar.

### 4. Instalación de la sesión CCLONNA

La delegada de la Alcaldesa local, saluda a las consejeras y consejeros locales y a las entidades presentes, dando a conocer que el Alcalde local no pudo asistir a la sesión por un cruce de agendas, pero que estará a cargo de los acuerdos y de todo lo que suceda en la misma y que por lo mismo está acompañando la sesión, habla sobre la importancia de acompañar el CCLONNA – Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes, refiere la importancia de este espacio donde la niñez, infancia y adolescencia es vital en la localidad, saluda a las consejeras y consejeros locales y a las entidades presentes, se presenta ante el CCLONNA y habla sobre la importancia de acompañar el CCLONNA – Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes, resaltando que es importante como autoridad local escuchar las propuestas, acompañar y reconocer el proceso del CCLONNA en la localidad y realiza la instalación formal de la sesión.

La delegada del Subdirector Local saluda a las consejeras y consejeros locales y a las entidades presentes, excusa al subdirector local y refiere que no pudo asistir por otra actividad que se presentó el mismo día, sin embargo refiere que llevará toda la información y acuerdos pertinentes que surjan en la sesión para el acompañamiento en los mismos, reitera el compromiso de continuar acompañando y generando las acciones y escenarios pertinentes para la garantía de la escucha de consejeras y consejeros locales de esta instancia también desde la promoción de la participación infantil, refiere que la propuesta e iniciativa local del Consejo debe tener la misma relevancia y acompañamiento por parte de los sectores locales. De esta manera instala formalmente la primera sesión ordinaria de la vigencia 2024.

### 5. Actividad dinamizadora

Se llevó a cabo una actividad dinamizadora llamada: “La torre más alta dónde la consejera local Valery Latorre, dió a conocer el objetivo de la actividad dando a conocer que se trataba de un reto dónde se armaban grupos, se le entregan materiales con los cuales cada grupo tiene un lapso de 5 minutos para poder llevar al cabo el reto, al final escogen a un representante del grupo para que den a conocer que fue lo más fácil y lo más difícil del reto. Esta actividad permitió un reconocimiento entre consejeras, consejeros locales y sectores participantes a la sesión, así como la consolidación de diálogo y trabajo de equipo.

### 6. Seguimiento a compromisos 2023

Se realiza la revisión y socialización de los compromisos generados en la última sesión CCLONNA de la vigencia 2023:

#. Compromisos			
Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha limite para su cumplimiento
1 Definir y articular las acciones del CCLONNA que junto con las entidades se llevarán a cabo en el marco de las problemáticas priorizadas y a la iniciativa local planteada, de acuerdo a las acciones socializadas por entidades y anexas a esta acta durante la cuarta sesión 2023.	Entidades locales, según Decreto 121 del 2012	Entidades locales, según Decreto 121 del 2012	Primer semestre 2024
2 Las entidades refieren su disposición para continuar apoyando el CCLONNA de la Localidad	Entidades locales, según Decreto 121 del 2012	Entidades locales, según Decreto 121 del 2012	Vigencia 2023-2025

Frente a los compromisos anteriores, las entidades participan activamente en la construcción del plan de acción para dar apoyo y acompañamiento a las acciones de fortalecimiento en el marco de la iniciativa local del CCLONNA durante la vigencia 2024-2025, según o acordado y reiteran la disposición para continuar apoyando el CCLONNA de la localidad, dándose así seguimiento y cumplimiento al compromiso acordado en la vigencia 2023.

### 7. Desarrollo de la sesión.

#### • Socialización iniciativa local, plan de acción del CCLONNA y articulación entidades locales.

La consejera local Valery Latorre, socializa ante los participantes las problemáticas identificadas por el CCLONNA de la localidad, así como la priorización de las mismas, el nombre de la propuesta, la temática y la categoría de la iniciativa local 2024-2025:

#### Problemáticas Identificadas:

- Robos - Inseguridad
- Mal manejo de basura
- Venta y consumo de sustancias psicoactivas

- Abandono y Maltrato animal

**Priorización y propuesta Iniciativa Local:**

Categoría: Entornos Seguros

Problemática: Inseguridad


Nombre de la Iniciativa local: ¡El CCLONNA busca la seguridad – en Candelaria unidos somos más fuertes!

**Plan de acción 2024-2025:**

Posterior a la socialización se conforman grupos entre consejeras, consejeros y entidades locales, quienes a partir del diálogo y de la previa identificación y priorización de las problemáticas, así como la propuesta del CCLONNA realizan la construcción conjunta del plan de acción para la ejecución durante la vigencia 2024-2025, teniendo en cuenta según normatividad el periodo electo de las consejeras y consejeros locales, quedando acordadas las siguientes acciones proyectadas para la ejecución desde la articulación con las entidades locales con el fin de movilizar la iniciativa y generar impacto y participación incidente del Consejo Consultivo local de niños, niñas y adolescentes en la localidad:

Problemáticas	Acción o Actividad a desarrollar	Fecha	Entidades Locales que apoyan
Contaminación ambiental y basura	Taller de residuos no aprovechables, aprovechables y orgánicos al CCLONNA  Jornada de información y prevención, por parte del CCLONNA a la comunidad en la localidad, para sensibilización con respecto a uso adecuado de residuos, basuras y cuidado del medio ambiente	Vigencia 2024-2025	UAESP Secretaría del Hábitat Secretaría de Ambient Alcaldía Local Demás entidades vinculadas desde oferta local
Maltrato y abandono animal	Talleres de reconocimiento y sensibilización al CCLONNA con respecto a la problemática  Acompañar por parte del CCLONNA jornada de adopción, campaña, brigada de vacunación y esterilización, para sensibilización y entrega de información a la comunidad en la localidad.  Apoyar en proceso de presupuestos participativos de Alcaldía local, para proponer por parte del CCLONNA más refugios para animales en calle, apoyo económico para l ambientalistas y de acciones en beneficio protección animal en lo		
Maltrato infantil	Taller sobre maltrato sensibilización y cuidadore		
Inseguridad en entornos Consumo y venta de sustancias Psicoactivas	Fortaleci sobre lí local, de D		

**8. Toma de decisiones:**

Icono	Decisión
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se aprueba el Plan de acción desde la Iniciativa Local del CCLONNA para la vigencia 2024-2025 periodo electo del CCLONNA actual</li> <li>✓ Apoyo y compromiso por parte de las entidades locales para el fortalecimiento de las acciones propuestas desde la iniciativa local del CCLONNA, vinculadas en el plan de acción.</li> </ul>

<p><b>Síntesis:</b> Se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes – CCLONNA, para el año 2024, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012” con el desarrollo de agenda de acuerdo al objetivo, acuerdos, compromisos y decisiones establecidas en la sesión.</p>	

### 8.1. Varios

- Se agradece a los sectores por la socialización realizada en la sesión y a las y los consejeros por su disposición de atención y escucha para conocer mucho esta instancia de participación.

### 8.2. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Cumplimiento del plan de acción construido y aprobado durante la primera sesión ordinaria de la vigencia 2024, plasmado en la presente acta.	Angela María Quiroga C. Ely David Murillo. Víctor Hugo Valenzuela R. Lucy Cuevas Liseth Socongocha R. Delegados representantes de las entidades locales	Alcaldía Local: Alcaldesa Local, Referente de Etnias Secretaría Distrital de Integración Social: Subdirector Local para la Infancia, Referente de Infancia Referente Técnico– Equipo de Participación Infantil, Entidades locales vinculadas al plan de acción del CCLONNA	Vigencia 2024-2025
2 Participación activa y articulación de las entidades locales para el apoyo y cumplimiento de las acciones y proyecciones derivadas de la Iniciativa local del CCLONNA.	Delegadas/os representantes de Entidades locales convocadas/os según Decreto 121 del 2012	Alcaldía Local Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección Local Delegadas/os representantes de Entidades locales convocadas/os según Decreto 121 del 2012	Vigencia 2024-2025

### 9. Conclusiones:

- Se da cumplimiento al objetivo planteado para la primera sesión de la vigencia 2024 desde la socialización de la iniciativa local propuesta por el CCLONNA y se construye de manera conjunta el plan de acción de la instancia.
- Pendiente por articular y confirmar la fecha de la segunda sesión de la vigencia 2024.



Angela María Quiroga Castro.  
PRESIDENTE  
Alcaldesa Local de La Candelaria



Víctor Hugo Valenzuela Rojas  
SECRETARÍA  
Subdirector Local de La Candelaria

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de La Candelaria:  
Liseth Rocío Socongocha Romero –Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

**Proyectó:** Liseth Socongocha-Subdirección Para la infancia *LS*

**Revisó:** Adriana Sánchez-Subdirección Para la Infancia *Adriana Sánchez S*

**Aprobó:** Víctor Hugo Valenzuela Rojas-Subdirector Local de La Candelaria.

Anexos

- Lista de registro de asistentes.
- Fotografías de la sesión

Lista asistencia

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA										Código FOR-00-003 Versión: 1 Fecha: Mayo 02/2020-14/09/2023 Página: 1 de 1	
1. Tema		2. Lugar		3. Fecha y hora							
4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratación	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma			
1	Jesús Lora Jarama P.	1015418273	SDIS-Inh.ciu	Ref. PPPIA	Contratista	jrlozamor@sdis.gov.co	300269567	<i>[Firma]</i>			
2	Juan Nicolás Buitrago (Juan)	4026217544	S. del Hábitat	Quin. Terminal	Contratista	juanbuitrago@habitat.gov.co	316324224	<i>[Firma]</i>			
3	LIGIA ROBISFUZ	51641759	SDSC	GESTORA	Contratista	robisfu@sdsc.gov.co	3115683267	<i>[Firma]</i>			
4	Fabio Pacheco Urbina	79951870	ICBF	Coord. CTSU	Planta	fabio.pacheco@icbf.gov.co	3009609316	<i>[Firma]</i>			
5	DIVIA SILVEIRA	1031162964	IDPAC	Director	Contratista	diviasilveira@idpac.gov.co	317242566	<i>[Firma]</i>			
6	Andrés Pardo	105533765	SPEDHAT	Enlace	Contratista	andrepardo@spedhat.gov.co	3112345077	<i>[Firma]</i>			
7	William E. Cuervo	70424265	SDDE	Int. Terminal	Contratista	williamcuervo@sdde.gov.co	350729956	<i>[Firma]</i>			
8	Laura Ruiz	1051195260	S. de la C	Delegada PP	Contratista	lauraruiz@sc.gov.co	3145116151	<i>[Firma]</i>			
9	Edwin Prado	9741688	SCRD	Gestor T	Contratista	edwinprado@scrd.gov.co	311442043	<i>[Firma]</i>			
10	Luz David Muñiz	101020224	EDLC	Asesor	Contratista	luzmuñiz@edlc.gov.co	307440264	<i>[Firma]</i>			
11	Luz B. Cuervo	51971724	SUS. Santa Fe	Asesor	Planta	luzcuervo@sd.gov.co	314707679	<i>[Firma]</i>			
12	Diana Caceres Vargas	52391711	Mobilidad	Gestora	Contratista	dianacaceres@mobilita.gov.co	3147307120	<i>[Firma]</i>			
13	Maria Moreno	52.331981	Idipron	Contratista	Contratista	mariamoreno@idipron.gov.co	3178508553	<i>[Firma]</i>			
14	Daniel Eduard Jolala	110558177	IDIPRON	Informant.	Contratista	danieljolala@idipron.gov.co	328320222	<i>[Firma]</i>			
15	Yoth Sanchez La	509195	SDIS	Asesor	Contratista	yothsanchez@sdis.gov.co	30004752	<i>[Firma]</i>			

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propositio diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA										Código FOR-00-003 Versión: 1 Fecha: Mayo 02/2020-14/09/2023 Página: 1 de 1	
1. Tema		2. Lugar		3. Fecha y hora							
4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratación	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma			
1	Orlando Zamora Muñoz Melao	7022618	relativa	consejero	NA	14 años	---	<i>[Firma]</i>			
2	LORIANNE SANCHEZ	103480618	relativa	consejera	NA	8 años	---	<i>[Firma]</i>			
3	Valery Lizette Garcia	701674054	relativa	consejera	NA	8 años	310904997	<i>[Firma]</i>			
4	Tatiana Matiana	103678891	relativa	consejera	NA	8 años	---	<i>[Firma]</i>			

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propositio diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Fotografías

